



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10249
6 julio 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 2 DE JULIO DE 1971 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Tengo el honor de enviarle adjunto, para que lo transmita al Consejo de Seguridad, el texto de una resolución^{1/} relativa a la cuestión de Rhodesia del Sur que fue aprobada por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en su 807a. sesión, celebrada el 2 de julio de 1971.

La parte dispositiva de dicha resolución está redactada como sigue:

"El Comité Especial,

...

"1. Condena la continua inacción del Gobierno del Reino Unido y su negativa a adoptar, como Potencia administradora, medidas eficaces para poner fin al régimen ilegal y hace un llamamiento a ese Gobierno para que tome tales medidas sin más dilación a fin de cumplir la responsabilidad que le incumbe como Potencia administradora;

"2. Reafirma que toda tentativa de negociar el porvenir de Zimbabwe con el régimen ilegal de la minoría racista sobre la base de la independencia sin el gobierno de la mayoría sería contraria a las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1960;

"3. Exhorta una vez más al Reino Unido a entablar consultas sin más dilación con los representantes de los partidos políticos de Zimbabwe que son partidarios del gobierno de la mayoría, a fin de transferir el poder a los pueblos de Zimbabwe sobre la base de elecciones libres mediante el sufragio universal de los adultos y del gobierno de la mayoría, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

1/ El documento A/AC.109/374 contiene el texto de la resolución.

"4. Recomienda al Consejo de Seguridad que examine con urgencia la posibilidad de adoptar nuevas medidas conforme a la Carta de las Naciones Unidas, según se prevé en las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones."

Sírvase aceptar, etc.

(Firmado) Germán NAVA CARRILLO
Presidente del Comité Especial encargado de examinar la
situación con respecto a la aplicación de la Declaración
sobre la concesión de la independencia a los países y
pueblos coloniales

